

El Estado nación y la producción del conocimiento social sobre *emigración española* a finales del siglo XIX*

The Nation Estate and the Production of Social Knowledge of *Spanish Emigration* in the Late Nineteenth Century

Débora Betrisey¹

Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN

Este artículo se centra en analizar la relación que se establece entre el Estado nacional español a finales del siglo XIX, y la producción de conocimiento social sobre el movimiento de la población a través de sus fronteras internacionales. Bajo una perspectiva histórico-antropológica, apoyada en la historia cultural, la sociología del conocimiento y la antropología política, este trabajo intenta poner en evidencia la existencia de una relación estructural y estructurante entre diversos campos sociales (políticos, económicos, militares, etc.), la implementación de políticas estatales de control del movimiento de la población y la producción de conocimiento sobre los denominados emigrantes españoles. En este contexto, se examina cómo se genera y difunde dicho conocimiento a cargo de una élite intelectual, perteneciente a la burguesía, en el marco de una ideología liberal y nacionalista, con el que dialogarán y confrontarán por un largo periodo los cuadros técnicos del Estado y los saberes científicos académicos autorizados para hablar de lo social.

Palabras clave: Estado nación; España; Control del movimiento poblacional; Emigración; Conocimiento social.

SUMMARY

This article analyses the relationship between the nation state in Spain in the late nineteenth century and the production of social knowledge of the movement of its population across its borders. A historical-anthropological perspective, supported by cultural history, the sociology of knowledge and political anthropology is used to demonstrate the existence of structural and structuring relations between different social fields (political, economic, military, etc.), the implementation of state policies controlling population movement and the production of knowledge about Spanish emigrants. The article also examines how this knowledge is generated and circulated by an intellectual elite of bourgeois origin in the context of a liberal and nationalist ideology. This context sets up the conditions for a long debate involving the state's body of technicians and scientists authorised to speak about social issues.

Key words: Nation State; Spain; Control of Population Movement; Emigration; Social Knowledge.

* Este trabajo forma parte del proyecto de investigación en curso «La nueva emigración desde España: perfiles, estrategias de movilidad y activismo político transnacional» (CSO2016-80158-R), financiado por Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) durante el periodo 2016-2019.

¹ Correo electrónico: dbetrisey@cps.ucm.es. ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-2706-8393>

INTRODUCCIÓN

Una de las principales tradiciones de la sociología del conocimiento postula que el conocimiento se encuentra condicionado tanto por la creación de instancias de validación y reproducción propias como por el contexto histórico, económico, político e ideológico en el interior de los Estados nacionales donde se sedimentan (Mannheim 1941 [1936]; Elias 1989 [1936]). Inspirándonos en esta perspectiva, en este trabajo nos interesa analizar la relación que se establece a finales del siglo XIX entre una amplia producción del conocimiento social sobre el desplazamiento de la población española fuera de sus fronteras y los procesos de conformación del Estado nacional moderno español, a fin de poder analizar cómo opera dicho conocimiento no solo en el nivel de las teorías construidas y difundidas desde diversos intereses, sino como creación de una determinada visión del mundo que se impone como explicación desde el sentido común.

Para poder llevar a cabo este propósito analizamos un corpus de leyes y disposiciones legislativas (órdenes reales) relacionadas con la salida de población española hacia el extranjero que fueron plasmadas en la *Gaceta de Madrid* en las últimas décadas del siglo XIX (1853-1888). Específicamente, se ha puesto énfasis en las categorías, intervenciones y relaciones sociales que sirvieron para conformar, a través del mencionado repositorio oficial de leyes, un determinado pensamiento estatal basado en la racionalidad política y en importantes elementos emocionales.

A su vez, reflexionamos sobre las formas en que se elaboró un conjunto de informes y dictámenes², publicados por los miembros de la comisión oficial creada por Orden Real en 1881 para estudiar la emigración española de la época, en los que determinadas prácticas sociales (la salida de pobladores españoles al extranjero) se adhieren a sucesos del pasado, se cosifican y se convierten en un *problema* para la nación con características particulares. Por último, analizamos un conjunto de libros escritos por intelectuales³ que sentían el deber de opinar y escribir sobre dicha emigración, a los cuales el poder estatal otorgó legitimidad, publicitando y difundiendo su obra en la medida en que esta favoreciera una labor pedagógica inculcando a los pobladores españoles la permanencia en lo que se considera el suelo patrio. Todo ello se entiende como parte de un proceso ideológico de construcción de nación encaminado a la integración territorial y social a finales del siglo XIX (Elias 1989 [1936] y 1999)⁴.

² Tomamos como representativos para nuestro análisis los siguientes informes realizados por los miembros de la denominada «Comisión Especial para estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo»: *Memoria presentada por la Comisión al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Actas, dictámenes, interrogatorios y documentos* y sus correspondientes anexos por provincias (1882) y el *Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias* (Díaz y Pérez 1882).

³ En este trabajo establecemos una distinción analítica entre la figura del experto que forma parte del Estado (político, técnico), considerado como entendido para tratar el *problema* de la emigración y la figura del intelectual de finales del siglo XIX en España asociada al escritor, poeta, filósofo, publicista que oficia de mediador entre la «masa», a la que solía detestar o mirar con condescendencia, y el Estado (Juliá 1998). En el contexto histórico señalado, ambas figuras van a coexistir en un espacio definido por el propio Estado para producir un conocimiento sobre la emigración que contribuye, entre otros, a nutrir el proyecto político nacional.

⁴ Un análisis crítico de las características y complejidad de este proceso de construcción de *nation-building* en España a finales del siglo XIX, llevado a cabo por las elites políticas, intelectuales, el sistema educativo y el ejército, la encontramos en el trabajo realizado por Isidoro Sepúlveda Muñoz (2002).

Esta propuesta analítica nos aleja de utilizar el corpus de leyes, folletos, documentos, o libros como simple contenido que recupera las características de determinadas políticas, para llevar a cabo una lectura etnográfica del mismo atenta a su conformación como fuente de conocimiento en el contexto estatal, político e histórico en el que se produce (Stoler 1995). En este sentido, las aportaciones de una historia cultural crítica sobre la materialidad de ese corpus, es decir, de las formas, estructuras, dispositivos y convenciones que constriñen la producción de sentidos (Chartier 2000), nos permiten destacar no solamente aquello que se cuenta, sino también cómo se cuenta, prestando atención a los referentes culturales y las representaciones de las que los relatos se nutren, en base a autores, contextos de producción y formas de apropiación.

A finales del siglo XIX la salida de españoles al extranjero fue considerada por las élites gobernantes como parte de un *problema nacional* que requirió del conocimiento de un conjunto de expertos e intelectuales cuya misión consistió en dilucidar sus causas y proporcionar formas racionales de contener a la población dentro del territorio. Estos expertos e intelectuales a los que se les consagró desde el espacio político pertenecían a la burguesía urbana (políticos, comerciantes, ingenieros, burócratas), y se destacaban por poseer un conjunto de habilidades literarias y saberes asociados al contacto directo con los pobladores que migraban a otros países por el ejercicio de su profesión o los viajes. La mayoría de sus conocimientos se plasmaron a través de informes oficiales o en libros y folletos que tuvieron un amplio apoyo institucional para su edición y publicación. Esto se establece en un contexto donde las élites burguesas conservadoras y liberales, durante la segunda restauración borbónica (1874-1931), comienzan a autoproclamarse como parte de una nación civilizada y moderna, la cual debía enfrentarse a la irrupción de la «cuestión social» (miseria, pobreza, la emigración al extranjero) a causa de las transformaciones económicas, la industrialización o la ley de desamortización de las tierras comunales (Seco Serrano 1988; Gómez Ochoa 2004; Sarasúa 2005).

Para un análisis de tales cuestiones es necesario reconocer, como ya indicará Foucault (2006), que los métodos de control y poder, característicos de los Estados modernos europeos desde el siglo XVIII, toman como principal objetivo la población, la cual se convierte en susceptible de medición, administración y análisis como fuente fundamental de valor y riqueza de las naciones. De este modo, la población definida en relación con el territorio desempeñó un papel fundamental en el perfeccionamiento de un conjunto de tecnologías burocráticas y científicas que se preocupaban de ella en términos de su seguridad, crecimiento, salud, movilidad y bienestar. Por otra parte, los aportes de autores como Smith, Ricardo y Malthus conforman el sustento teórico de la economía política aplicada por los Estados modernos liberales del siglo XIX como forma de gobierno que servía para incrementar la riqueza. Una riqueza que ya no sería creada por la naturaleza sino por el *homo oeconomicus* (Dupuy 1988) bajo la lógica del libre mercado.

Como mencionan Corrigan y Sayer (2007: 83), la multiplicidad de discursos, leyes, registros y censos que se generan sobre la población de un territorio a partir del siglo XVIII son parte de técnicas de gobierno que posibilitan prácticas materiales concretas, pues a través de ellas «habla el Estado y las particularidades quedan reguladas»

bajo sus propios rituales y rutinas. Estos autores, que llevan a cabo un interesante estudio antropológico sobre la formación del Estado nacional inglés como un proceso histórico y cultural, nos recuerdan que el sistema de poder político requiere de un conocimiento en términos de cantidad y calidad relacionado con cuanto sabe el Estado nación y con la necesidad de autoproclamarse fuente autorizada y confiable frente a otras fuentes posibles.

Teniendo en cuenta que los procesos de formación de los Estados modernos se construyen en base a un proyecto nacional de carácter integrador que da lugar a una cultura en común, mantenida y sostenida a través de rituales, ceremonias y mediadores que funcionan como un instrumento de legitimación del poder (Corrigan y Sayer 2007; Bourdieu 2014), la articulación que se establece entre política y conocimiento contribuye no solo a buscar una alianza por parte del Estado con la *razón* para fines prácticos de cuantificación y organización de la sociedad, sino también a fijar identidades, inculcar creencias, sentimientos y moralidades ligadas a las clases dirigentes, remodelar hábitos y cuerpos de diversos sectores de la sociedad (las *clases bajas* en el interior de los países o de los *salvajes* en las colonias) y así, convertirlos en individuos respetables, trabajadores e integrados dentro del proyecto nacional-imperialista-capitalista (Comaroff y Comaroff 1992; Stoler 1995).

Estos presupuestos nos llevan a descartar el análisis del Estado nacional español a finales del siglo XIX, caracterizado también por un proyecto imperialista, en términos de agente institucional que actúa como un todo homogéneo, para considerarlo como un campo de fuerza en el que diversos agentes e instituciones sociales con intereses no siempre coincidentes participan en la creación de nuevos procedimientos y mecanismos de control en relación al traslado de población hacia el extranjero. Si bien los procedimientos para autorizar y regular la salida de la población al extranjero se establecen desde el régimen colonial, es a partir de 1853, con la aparición de disposiciones legales específicas, cuando se inicia una extensa vinculación de redes sociales y administrativas preexistentes en distintos puntos del territorio para llevar a cabo, de forma sistemática y generalizada, el proceso de control de dicha población. Tales procedimientos y mecanismos localizados contribuyen a dar forma a la idea del Estado como entidad transcendental, condición necesaria para poder administrar y definir la posición de un conjunto de pobladores como emigrantes dentro de una configuración de relaciones de poder y desigualdad.

En este contexto histórico, bajo un complejo marco de vinculaciones políticas, económicas y sociales, los informes de los expertos y las obras de cierta élite intelectual se convirtieron en uno de los primeros dispositivos que dieron lugar a un modo particular de producir conocimiento social sobre la emigración, categoría con la que se empieza a definir la salida de población al extranjero, con el que dialogarán y confrontarán posteriormente, durante décadas, los cuadros técnicos del Estado destinados a cuantificar la población del país (estadísticos) y los saberes científicos autorizados desde la institución universitaria para hablar de lo social (sociólogos, médicos, abogados). A su vez, al mismo tiempo que estos trabajos transmitieron un conocimiento social sobre la llamada emigración, la situaron en el marco de la ideología nacionalista y liberal, garantizaron la existencia de un Estado nacional civilizado y una posición propia en el mundo social que los rodea (Elías 1989), sustentada

a través del uso de un género literario que posee un importante «efecto de realidad» (Barthes 1987).

CONTROL ESTATAL DE LA POBLACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PASIONES

A mediados del siglo XIX, la salida de población española al extranjero tenía como destino principal las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico y países como Venezuela y Brasil para trabajar por contrato en plantaciones de caña de azúcar, tabaco, la minería y los ferrocarriles, etc. (Yáñez Gallardo 1999). El proceso de movilización de esta población laboral a los espacios coloniales, definida también como emigración de colonos, se relaciona con la necesidad de buscar alternativas por parte de los empresarios españoles en los llamados territorios de Ultramar para sustituir mano de obra esclava⁵ por «trabajadores libres», debido a las presiones de los abolicionistas para terminar con la esclavitud⁶ y a las posibles penalizaciones establecidas por el incumplimiento de los tratados firmados contra el «tráfico negrero» en 1835 entre España e Inglaterra (Naranjo Orovio 1999).

Este proceso de sustitución de mano obra esclava por «trabajadores libres»⁷ en las colonias se convierte en un negocio rentable, basado en el reclutamiento y transporte de los emigrantes con un contrato que les obliga a trabajar bajo un régimen de servidumbre en el lugar de destino. El sistema de reclutamiento y circulación de emigrantes españoles bajo este tipo de contratación se sustenta en una importante red de empresas locales e internacionales que actúan como un método efectivo de control de los trabajadores, y que se extendió más allá de los destinos coloniales⁸. Este comercio se vio impulsado y respaldado por la aparición de la Real Orden del 16 de septiembre de 1853⁹, que pone fin a la prohibición de emigrar desde las Islas Canarias e incorpora los medios legítimos destinados a ejercer el control de la población que migra y los barcos que los transportan en diversos puntos de embarques.

Desde el discurso político, serán múltiples los argumentos que justifiquen la aparición de esta nueva orden real. Entre ellos figuran el cese de hostilidades hacia los emigrantes españoles en los países latinoamericanos al acabar los procesos de independencia, junto a la creencia de un deseo natural de los hombres en mejorar su situación de vida buscando:

⁵ Para analizar la vinculación de España con los circuitos de mano de obra esclava destinadas a las colonias de Ultramar, véase Vila Vilar (1980) y Mateo Dieste (2014).

⁶ A pesar del acalorado debate que durante décadas se estableció en torno el tráfico de esclavos, es en el año 1872 cuando se presenta un proyecto para determinar la abolición de la esclavitud en Puerto Rico que termina concretándose al año siguiente y en el año 1880 en Cuba (Vila Vilar 1980).

⁷ Para el caso de sustitución de mano obra esclava por trabajadores de diversos orígenes en la isla de Cuba bajo iniciativa de empresarios españoles en el siglo XIX, véase Garrido Buj (2015), Cambrón Infante (2000) y Naranjo Orovio (1999).

⁸ Véase Nadia Andrea de Cristóforis (2008) y Francisco Contreras Reyes (1996).

⁹ Entre los casos más destacados de la época, se encuentra el proyecto de Urbano Feijó Sotomayor (diputado en las Cortes por Orense) apoyado por el gobierno, quien un año después de haberse establecido la Real Orden de 1853 que facilitaba el libre movimiento de población al exterior, propone sustituir mano de obra esclava por gallegos en las plantaciones de Cuba (Naranjo Orovio 1999).

[...] en otros países el sustento que no encuentran en su patria y dar conveniente salida al exceso de población de dichas Islas, exceso, que, lejos de ser un elemento de prosperidad, sirve de rémora a sus adelantos (Real Orden del 16 de septiembre de 1853. Gobernación).

El exceso de población entendido como «rémora» deja entrever la influencia que la obra de Thomas Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población* (1846)¹⁰, tiene en los argumentos oficiales al interpretar la emigración en términos de paliativo. En este contexto, las élites gobernantes, liberales y conservadoras, entienden la pobreza y la miseria como producto inevitable de la sociedad (Gómez Ochoa 2004). Por lo tanto, la salida de la población al exterior aparece como un corrector natural de la pobreza del país, que se enlaza con la caridad y la beneficencia religiosa.

En este sentido, el conjunto de disposiciones que se establecen para expedir el pasaporte a partir de 1853 se nutren de ideas propias del discurso liberal en las que se asocia al llamado emigrante con hombres que «emprenden el viaje libre y espontáneamente»¹¹. Para poder comprobar dicha libertad las autoridades solicitaban que quienes salieran del país pudiesen aportar un contrato de trabajo en el que se podría individualizar tanto al autor (el contratista y el empresario) como al receptor (el emigrante). Estos contratos que son documentos de carácter privado en los que también se plasma la aceptación de las condiciones laborales impuestas, ocupan un lugar relevante para las autoridades estatales, junto al permiso paterno, de tutores o maridos según edad y sexo que eran redactados por dichas autoridades. Otro de los documentos relevantes para la obtención del pasaporte es el comprobante de haber depositado una fianza de 6.000 reales «como garantía de sus responsabilidades para el servicio en armas» si tenía entre 18 y 23 años. Ahora bien, pese a las presiones del ejército para evitar la salida de población masculina que no hubiese hecho el servicio militar, este último requisito asociado a la fianza podía ser eliminado a todo hombre que fuese declarado pobre mediante expediente gubernamental, previamente certificado por el cura o alcalde de los pueblos y ciudades¹².

Por otra parte, en un contexto donde las noticias de Ultramar fluían a través de los periódicos y las denuncias de los agentes consulares se difundían en los espacios políticos, se genera en la escena pública nacional una gran inquietud por la coacción, el engaño y el maltrato padecido por los emigrantes españoles en las llamadas posesiones de Ultramar y algunos países latinoamericanos a causa de la codicia y avaricia de los empresarios. Ante esto, el gobierno central asumirá la existencia de un problema que resolver, colocando el eje de la reflexión en la descomposición moral de la clase empresarial que pone en cuestionamiento uno de los principios básicos imperantes del pensamiento liberal de Adam Smith: la *simpatía* del *homo oeconomicus*, que permite asegurar el buen funcionamiento del intercambio comercial y, por ende, el bienestar general.

Asumiendo que pasiones propias del capitalismo (*vicios privados*) podían convertirse en virtudes a favor del interés general, tal como se refleja en obras como la de

¹⁰ La primera traducción al español de la obra de Malthus se realiza en el año 1846 por Noguera y Miquel bajo la dirección del catedrático en economía política de la Universidad de Madrid Eusebio María del Valle.

¹¹ Real Orden del 16 de septiembre de 1853. Gobernación.

¹² Real Orden del 16 de septiembre de 1853. Gobernación.

Bernard Mandeville y Adam Smith (Hirschman 1978), los agentes del Estado central incorporaron un conjunto de disposiciones legales destinadas a vigilar pasiones como la codicia o la avaricia de los empresarios que transportan pobladores al extranjero. Para ello se puso en marcha una continua exhortación a los gobernadores con el objeto de extremar los controles y para que otorgasen la llamada licencia de embarque una vez inspeccionadas las embarcaciones (limitación del número de pasajeros, provisión de comida y agua, botiquín, medico-cirujano, cura, precio del pasaje y forma de pagarlo, sin que se extienda a los años y se utilice solo una parte del sueldo), y una vez solicitada una fianza de 320 reales que serviría para responder a «los excesos y abusos que puedan cometer los dueños y capitanes».

Según se expresa en las reales órdenes, no son pocas las veces que el gobierno central reitera la falta de implicación de las autoridades locales (Cristóforis 2008) a la hora de hacer cumplir las disposiciones. Como consecuencia, el gobierno aumenta las tareas de control de los gobernadores, pidiendo que remitan informes al gobierno central, depositen la fianza de 320 reales en la caja general de depósitos e incrementen la pena para los dueños de las embarcaciones que no cumplen con lo pactado, prohibiendo contratar nuevas expediciones¹³.

El control del movimiento de los barcos comerciales que transportan emigrantes se convierte en un espacio de confrontación entre empresarios y autoridades del gobierno central. Las soluciones técnicas y burocráticas para vigilar *la codicia* de los empresarios fueron vistas por estos como parte de una coerción política que contradecía los principios del libre comercio. Por lo tanto, no tardaron en recordar al gobierno las ventajas de la contratación de emigrantes para trabajar en los «territorios de ultramar» como parte de un «beneficio general»¹⁴. El gobierno reemplazó algunas de las coacciones por mayores facilidades para transportar pobladores a las colonias de Cuba y Puerto Rico, eximiendo obtener la licencia oficial de embarque a aquellos que trasportaban «pasajeros de sobrecargo», es decir, sin contrato de trabajo o prestación de servicio en el lugar de destino¹⁵. Décadas después, las grandes empresas del transporte marítimo mostraron la gran influencia que ejercían en la toma de decisión política logrando, entre otros, la suspensión de los 320 reales por pasajero que se establecía como garantía por la travesía¹⁶.

A pesar de los intentos del gobierno por vigilar la avaricia de los empresarios, el incremento de las denuncias en torno al sistema de contratación de los emigrantes españoles que habitualmente realizaban intelectuales y periodistas en ambos lados del Atlántico continuaban confrontando la «descomposición moral» del sector empresarial con el «sufrimiento inhumano» de los emigrantes, e interpelaban al gobierno para aplicar una de las virtudes políticas por excelencia desde la revolución francesa, la compasión por los «sufrientes» (Arendt 1988).

¹³ Real Orden del 7 de septiembre de 1856. Gobernación.

¹⁴ Real Orden del 31 de diciembre de 1857. Gobernación.

¹⁵ Estos podían ser expedidos de forma directa por los gobernadores, sin necesidad de someterse a ningún otro tipo de control superior.

¹⁶ La supresión de la fianza de 320 reales a los armadores y contratistas se expresa en la Real Orden del 30 de enero de 1873, en un contexto donde las empresas de armadores y consignatarios nacionales que trasportaba emigrantes se consolidaron como uno de los sectores comerciales más importantes de la burguesía del país con gran influencia dentro del poder político local y nacional (Vázquez 2001).

El Estado central no dejó de escenificar a través de nuevas disposiciones formas que supuestamente anulaban las distancias de los políticos con los *sufrientes* emigrantes, pero sin cambiar las condiciones de pobreza y servilismo en las que se encontraban insertos. En los textos oficiales se habla en nombre de los que sufren y se propone, bajo una retórica poética, «vigilar» que «no se defrauden las esperanzas de los emigrados»¹⁷. La vigilancia se extiende más allá de los puertos de embarque y llegará a los lugares de destino a través de los agentes consulares a quienes se autoriza para mediar e instruir a los emigrantes, considerados como poseedores de un conocimiento imperfecto de la realidad que los rodea.

La emigración de españoles a Brasil, por ejemplo, mereció en el año 1865 un conjunto de disposiciones específicas que reconocían a los emigrantes que se dirigían a las plantaciones, la posibilidad de romper los contratos laborales que no fuesen ratificados ante autoridad consular, aunque deberían pagar manutención y pasaje a los transportistas utilizando los dos tercios de su sueldo. Además, no podrían abandonar el país o la posibilidad de «proporcionarse la subsistencia donde y mejor le convenga» hasta no pagar la deuda contraída¹⁸. De esta forma la relación de protección-instrucción entre agente consular y emigrante, al cual se le seguía considerado como súbdito, contribuía a que los transportistas y empresarios mantuviesen el control sobre el trabajo del emigrante y su salario durante un largo periodo en el lugar de destino.

Paralelamente a este sistema de poder tutelar-instructivo que se instaura a través de los representantes consulares en los países independientes, se mantiene un fuerte control dentro del territorio nacional sobre «mozos» con «obligación de quintas» que intentaban, mediante la salida del país, escapar del sistema de reclutamiento para el servicio militar, convirtiéndose en «prófugos» o «desertores»¹⁹. Sobre ellos, las disposiciones legales permitían adoptar «con la discreción conveniente las providencias que consideren oportunas para su captura», tanto dentro del territorio nacional como en las llamadas «provincias ultramarinas»²⁰. Los denominados prófugos del ejército que lograban embarcarse hacia el extranjero, junto a los que tenían causas penales pendientes o viajaban sin pasaporte, pasaron a conformar la primera *emigración clandestina* del Estado nacional moderno.

Esto implicó un aumento de los controles de la movilidad de varones entre 20 y 30 años, tanto por el interior del país como en los puertos de embarque, por parte de agentes militares que garantizaban a través de la observación la veracidad de las señas personales (estatura, pelos, cejas, nariz, boca, barba, frente, color, etc.). Estas señas personales complejizaron el proceso de control de la población, las cuales debían ser registradas por el alcalde del ayuntamiento y posteriormente, visadas por el gobernador una vez que los jóvenes entre 16 y 30 años consiguieran la *certificación de libertad* que otorgaban los agentes militares.

De esta forma, en el marco de una racionalidad económica política liberal preocupada por la libertad de iniciativa de los individuos, el *modus operandi* que se esta-

¹⁷ Real Orden del 12 de enero de 1865. Gobernación.

¹⁸ Real Orden del 12 de enero de 1865. Gobernación.

¹⁹ En el siglo XIX el servicio militar implicó numerosos cuestionamientos por parte de la sociedad dado su marcado sistema clasista basado en un proceso de sustituciones que, mayoritariamente, recaía en los sectores pobres (Sepúlveda Muñoz 2002).

²⁰ Real Orden del 19 de julio de 1861. Gobernación.

blece sobre la salida de la población al extranjero durante gran parte del siglo XIX se sustenta en un complejo entramado de relaciones de poder entre diferentes agentes sociales, autoridades locales, estatales y elites empresariales. En el marco de esta particular configuración social cobran sentido un conjunto de argumentos y justificaciones que darán lugar a lógicas de poder tutelar sobre los que se denominaban emigrantes, los cuales serán definidos socialmente como sufrientes que carecen de los conocimientos esenciales para moverse por el mundo.

A partir de finales del siglo XIX, en plena exhortación de un nacionalismo estatal, podemos reconocer cómo estos mecanismos de poder se extendieron y transformaron. En este nuevo contexto, las relaciones de poder no solo confrontaron al emigrante con el conjunto de prácticas sociales de control que determinan o no la salida del territorio, las prohibiciones respaldadas por el uso de la fuerza militar, o las posibles instrucciones de los cónsules en el lugar de destino, sino también con la aparición de nuevos mecanismos de contención que intentarán inducir prácticas de fijación dentro del territorio que ayudarán a definirlos y constituirlos, bajo nuevas concepciones y representaciones, como parte de una *comunidad nacional*.

NACIÓN, CIVILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO

A finales del siglo XIX, la llamada emigración española se impregna no solo de creencias liberales y paternalistas sino también nacionalistas, en la que se teme por la pérdida de *brazos trabajadores* y por el desapego de los emigrantes de *su nación*. Durante la restauración borbónica (1874-1931) se activaron dispositivos de nacionalización basados en la educación, en el servicio militar, y en los monumentos y símbolos que estuvieron marcados por tendencias ideológicas diversas con el objeto de fortalecer el «carácter nacional» español, es decir, un «yo colectivo» basado en una comunidad de sentimientos y en una determinada «forma de ser» (Álvarez Junco 1995).

En este contexto político y social, la emigración dará cuenta de lo que Norbert Elias (1999) denomina el sentido contradictorio de los dos cánones normativos que los Estados nacionales de finales del XIX y principio del XX intentan generar en sus ciudadanos: por un lado, un canon moral basado en el igualitarismo, cuyo valor supremo es el hombre moderno y sus libertades; por otro, el de la nacionalidad, un canon moral de carácter no igualitario, cuyo valor superior lo constituye la colectividad a la que pertenece el individuo. En este sentido, si bien la emigración de españoles siguió siendo concebida desde el Estado central como producto de intereses particulares de individuos libres en búsqueda de riquezas, también se convirtió en una amenaza a la integridad del orden colectivo-nacional.

De esta forma, se reprodujeron los dispositivos de control del movimiento de población al extranjero, tal como fueron establecidos desde 1853, aunque se mitigó la vigilancia de las pasiones de los empresarios para hacer hincapié en el «carácter individualista y manipulable» de los emigrantes españoles captados por los contratistas que «halagan su espíritu aventurero»²¹ y contribuyen, por un lado, a «que olvide[n] el ho-

²¹ Tal y como analiza María José Fernández Vicente (2014), algunas de estas representaciones sociales encuentran su canal de expresión en la prensa local y en el debate político ante la lla-

gar en el que vive[n] y la tierra que lo[s] vio la nacer» y por otro, a despoblar la nación. En detrimento de cualquier acto de violencia o coerción que pudiese contener la emigración, estudiarla como un *problema nacional* se convierte para el gobierno en la gran «empresa civilizadora» que podrá conseguir devolver a la nación «sus propios hijos»²².

Para llevar a cabo el mencionado estudio, el Ministro de Fomento José Luis Albareda designa en 1881 un conjunto de personas, definidas como entendidas, es decir, habilitadas para realizar una reflexión y escenificación pública del mencionado *problema nacional*. Se trata de personas respetables y respetuosas con las reglas de juego político de la doctrina liberal, que han ocupado puestos relevantes en la vida pública, como ministros, senadores, diputados, altos funcionarios con un perfil técnico, y miembros de la Sociedad Económica matritense²³. Esta «gran nobleza del Estado» (Bourdieu 2014: 37) conformará una comisión especial establecida a través de una Real Orden el 18 de julio de 1881²⁴ y estará dedicada a «estudiar los medios de contener en lo posible la emigración por medio del desarrollo del trabajo».

Los integrantes de esta comisión se presentan como los depositarios de una misión destinada a encontrar, en primer lugar, las causas que llevan a romper con una *ley de la naturaleza* que vincula al hombre con la madre-patria, tal como queda reflejado en la memoria oficial publicada en el año 1882²⁵:

Cuando la patria es ingrata para sus hijos, y cuando los hijos abandonan a su madre, preciso es que una serie de causas concurren á la destrucción de aquella ley natural de la vida que liga al hombre a su familia, y que le hace amable y santa la tierra sobre la que nació. Y si a esta consideración se le une la reflexión sobre el sentimiento patrio y del amor que los españoles han manifestado siempre al suelo que les vio nacer, amor

mada tragedia de Saida en Argelia el 11 de junio de 1881 en la que son asesinados emigrantes trabajadores españoles.

²² Real Orden del 18 de julio de 1881. Gobernación.

²³ Las Sociedades Económicas matritenses Amigos del País, emplazadas por todo el territorio, fueron creadas a finales del siglo XVIII por nobles e ilustres, cuyo fin era combatir la ociosidad y la mendicidad incorporando a los pobres al trabajo, bajo el lema «socorrer educando». Uno de sus principales objetivos fue la creación de las escuelas patrióticas destinadas al aprendizaje de las mujeres y niñas que mendigaban por las grandes ciudades a realizar labores artesanales (hilazas, bordados, incorporación de las mujeres) a cargo de las llamadas *Damas de honor y méritos* de las mismas (Palma García 1984; Martín Valdepeñas-Yagüe 2007). A partir de la aprobación de la ley de beneficencia en el año 1822, estas sociedades seguirán teniendo una importante influencia dentro del campo político congregando, fundamentalmente, a representantes de las burguesías comerciales e industriales locales que lograban través de estas sociedades elaborar numerosas estrategias empresariales para velar por sus intereses económico.

²⁴ El Ministro de Fomento elige como presidente de la Comisión al diputado de las Cortes, Segismundo Moret, quien fuera dos años después uno de los principales inspiradores e integrante de la Comisión de Reformas Sociales (1883) cuyo objetivo era buscar y proponer soluciones que mejoren las condiciones de trabajo y de vida de los obreros (Seco Serrano 1988).

²⁵ Las aportaciones de algunos de los miembros vocales de la comisión, cuyo trabajo comenzó a desarrollarse el 29 de julio de 1881, aparecen publicadas en los periódicos de la época (*El Día*, *El Imparcial*) que seguían con atención el trabajo de la comisión. Entre ellas «Emigración y colonización» fue publicado por el periódico *El Día* el 17 de noviembre de 1881 y el informe sobre emigración del vocal de la comisión Miguel López Martínez (1881), que también aparece en periódico liberal *El Imparcial* el 17 de octubre de 1881, y el proyecto de ley para la creación de colonias del también vocal de dicha comisión Javier los Arcos (1881).

que les ha llevado al heroísmo en épocas no lejanas, se fortalece la reflexión anterior, y se aumenta la necesidad de buscar a ese fenómeno explicaciones suficientes y adecuado remedio (Comisión Especial 1882: 33).

La legitimidad del trabajo de los miembros de la comisión estará depositada en la aplicación de un conjunto de técnicas administrativas que les permite acercarse a lo que denominan el hecho social de la emigración. Entre ellas, se encuentran los interrogatorios²⁶ a otros entendidos, los cuadros sinópticos, o la consulta de artículos de prensa que hacen referencia al tema. Los interrogatorios eran destinados a personas consideradas autorizadas (gobernadores de provincias, integrantes de Sociedades Económicas de Amigos del País, ingenieros agrónomos, curas, obispos) para emitir una opinión, al encontrarse en contacto directo con el fenómeno de la emigración en lugares como Alicante, Valencia, Murcia, Almería, Málaga, Granada, Baleares, Canarias, Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Oviedo, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra²⁷.

La comisión construye un discurso sobre las causas de la emigración haciendo referencia a las opiniones de este grupo selecto, que pasará a convertirse —por el efecto de la creencia— en la opinión de todos. De esta forma dirá que la emigración es un «mal» que aflige a la nación provocada por la miseria y la pobreza en ciertas provincias, por el exceso de población, la ignorancia, la falta de acciones gubernamentales para solventar el desequilibrio entre las necesidades laborales, los recursos que la «nación» ofrece y la «inmoralidad administrativa» de los funcionarios en algunas zonas portuarias, que fomentan el incremento del contingente emigratorio otorgando licencias y pasaportes sin llevar a cabo los controles requeridos.

En general, el diagnóstico que ofrecen los miembros de la comisión no es el más conveniente para el Estado, y en las regiones donde no es posible vincular la pobreza con la emigración cobran especial relevancia las explicaciones basadas en el «espíritu aventurero», como es el caso de algunas regiones de la llamada zona cantábrica (Provincias Vascongadas, Navarra, Galicia y Oviedo). La memoria presentada establece que la única posibilidad de entender la emigración en estas zonas es por la existencia de atributos de «carácter varonil», que junto a tradiciones culturales locales lleva a los jóvenes a asumir desde edades tempranas «la idea de que el techo paterno no puede cobijar a toda la familia». Según los miembros de la comisión, estas prácticas «tradicionales» prepararían a los jóvenes varones para el «espíritu de la emigración», similar a la de navegantes y conquistadores españoles. Estas argumentaciones que atañen a la socialización en un «espíritu aventurero» en determinadas regiones del país, se consolidan desde el discurso político oficial como la causa principal para explicar la salida de toda la población española que se dirige al extranjero, dejando en segundo plano las vinculaciones con la miseria y la pobreza.

²⁶ Estas prácticas de conocimiento basadas en los interrogatorios a personas autorizadas dentro del territorio nacional con fines administrativos y también, relativos al dominio del saber tienen estrecha vinculación con las prácticas de conocimiento realizadas durante el periodo colonial por parte del Estado, las cuales son utilizadas como fuente de conocimiento de recursos, riquezas y pueblos. Un ejemplo significativo son los cuestionarios elaborados para el proyecto Relaciones Geográficas patrocinado por Felipe II y enviados a los llamados gobernadores de las Indias en 1577 y 1578 (Solano y Ponce 1988).

²⁷ Las preguntas reflejadas en la Real Orden del 16 de agosto de 1881, tendían a privilegiar el movimiento de la población y sus causas.

El Estado central descartará todas aquellas recomendaciones de la comisión relativas a inversión económica para mejorar la producción agrícola o los caminos que conecten diversas zonas del territorio y faciliten el libre comercio y movimiento por el interior del país de la mano de obra. En cambio, se centrará en aquellas destinadas a perfeccionar la recopilación de información sobre la población emigrante, siguiendo la senda de las consideradas sociedades civilizadas y las que proponían acabar con los peligros materiales y morales que aquejaban a los emigrantes en el extranjero por el «fomento engañoso de su espíritu aventurero» que llevan a cabo los *enganchadores* o contratistas. Esto lleva a focalizar la atención sobre aquella población que, dentro de las fronteras nacionales, se tornan vulnerables al engaño y la manipulación por su condición de «infelices» u «hombres sencillos», depositarios de conocimientos «imperfectos», «fantasiosos» e «irreales» sobre la realidad de la emigración. Para ello proponen la difusión de folletos y libros destinados a un público popular, a través de curas, maestros y alcaldes que pudiesen leerlos en voz alta, con el objeto de revertir el componente imaginario que rodea la emigración.

LIBROS Y FOLLETOS PARA SUCUMBIR A LA SEDUCCIÓN DE LA IMAGINACIÓN

Un conjunto de libros engrosará la lista de publicaciones que surgen de los dictámenes de los miembros de la comisión especial y de las cartas personales destinadas al Ministro de Fomento sobre la emigración. Serán las diputaciones provinciales las encargadas de facilitar la publicación de ese conjunto de libros, compuesto de textos que habían sido publicados previamente en periódicos locales o nacionales, y que parecían más convenientes para responder al problema nacional de la emigración. La mayoría de estos libros poseen un formato similar: son de corta extensión, con títulos que anuncian el hecho sobre el que van a tratar identificado por regiones (emigración gallega, emigración vasco-navarra, etc.) y una dedicatoria llena de alabanzas que sitúa, generalmente, a las diputaciones como las principales inspiradoras y las grandes valedoras del testimonio que se expresa. Estos escritos serán considerados como verdaderos por la fuerza de la razón y la constatación (el observar) de algunas de las cuestiones que describen recuperando, de este modo, algunos códigos de la literatura de viajes en contextos de exploración en la que el vocabulario científico está totalmente ausente (Pratt 2010).

Por otra parte, destacan por intentar conciliar valores humanistas y universales con ideales nacionalistas, y están pensados para denunciar y suscitar el miedo en torno a la situación de los emigrantes que se ven inmersos en las redes de contratación, propiciando lo que algunos de los autores llaman la esclavitud blanca. También están pensados para desmitificar al emigrante identificado como *indiano* que ha hecho fortuna en el extranjero, convirtiendo en negativas sus características emprendedoras con el objeto de no despertar el deseo de prosperar sentido por todos los pobres.

Teniendo en cuenta que la estructura, dispositivos y convenciones que acabamos de mencionar constriñen la producción del sentido de estos textos (Chartier 1995), encontramos en ellos una proliferación de categorías simbólicas sobre la emigración, definidas en el marco de una ideología liberal y nacionalista, que ayudarán a alimentar las valoraciones que definen al emigrante como un ser individualista e imperfecto,

atado a las tradiciones culturales de sus regiones consideradas atrasadas, y en contraposición con otras zonas de progreso del país (Madrid, Cataluña). En el libro escrito por Emilio Saco y Brey, publicado en Madrid el año 1881, titulado *Emigración de Galicia y Asturias. Sus causas. Sus efectos. Medios racionales para contenerla y dignificarla*²⁸, se relata lo siguiente:

No es sólo difícil, sino posible, conseguir que un pueblo rompa de lleno con sus tradiciones, leyes, usos y costumbres; lo que observaba Hugo con respecto al carácter romano en sus reformas políticas, manifestándose que más bien se hacían por siglos que por años, puede decirse acerca de la vida apática y poco emprendedora de los habitantes de Asturias y Galicia; de esa inercia que los desprestigia, los anonada, y los coloca siempre en la última fila con relación á los adelantos modernos. Aficiones casi innatas al individuo que le conducen al asilamiento y a la pobreza, pretendiendo, sin embargo, ser ricos e independientes; todos aspiran a llamarse propietarios, y no duermen ni descansan hasta conseguirlo. Ese carácter individualista [...] es el polen que los fecunda en el error, el cáncer que los devora. Adquieren en lejanas tierras una fortuna exigua, derivada del trabajo, y no traen arraigada en el alma la idea de que el trabajo es la verdadera riqueza [...]. No se les ocurre seguramente formar robustas sociedades para acometer empresas mercantiles; vuelven al suelo que los vio nacer a entregarse al *dolce far niente* de los italianos. Y se consideran felices (Emilio Saco y Brey 1881: 20).

En este relato, el derecho a la libertad de movimiento propio de la ideología liberal no resulta contradictorio con recordar al emigrante que no ha nacido solo para sí, sino que se debe a su nación y a su familia, proponiendo otra forma de libertad basada en el sacrificio por su lugar de origen. En este caso, se plantea que aquellos emigrantes que habían adquirido una serie de disposiciones culturales que lo subsumían en la ignorancia fuesen redimidos por la educación para lograr una digna y definitiva integración en la nación.

La idea de proporcionar una educación a los emigrantes es una muestra del diálogo del autor con las categorías simbólicas que permeaban el proceso educativo de los pobres en España desde finales del siglo XVIII, otorgándole una cierta persistencia en este nuevo contexto. Como menciona Sánchez Rodríguez (2003: 229), la educación de los pobres desde dicho periodo y en décadas posteriores se entiende «...desde planteamientos moralizadores y pragmáticos: el pobre ha de trabajar, por su propio bien y por el bien de la comunidad». En este caso se alimentaba la esperanza de eliminar la raíz «enfermiza» que afectaba a la nación por causa del «carácter individualista», bajo una retórica de conquista militar que permita «combatir las emigraciones de ignorantes» (Emilio Saco y Brey 1881: 32-33).

Si para muchos de estos autores el gran peligro de la emigración se deposita en el carácter individualista y en la ignorancia de los emigrantes, era necesario escenificar sus consecuencias a fin de poder alertar y suscitar el miedo o la lástima en sus lectores. En este sentido, resulta relevante el libro *La emigración vasco-navarra*, que se edita en Vitoria en el año 1883, escrito por José Colá y Goiti. En dicho libro, los *enganchadores*, o modernos especuladores de «esclavos blancos», son identificados por el autor como los principales protagonistas del «mal de la emigración». Estos serán considerados como ajenos a la comunidad, por arrancar a los «sencillos compatriotas»

²⁸ Resulta significativo el título de esta obra por su similitud con el nombre de la comisión creada por el ministro de Fomento en el año 1881.

del «seno de sus familias», exponiéndolos a las miserias y el sufrimiento desde el preciso momento en que embarcan para llegar a destino.

A su vez, los posibles lugares de destino en América se presentan como prácticamente inhabitables, sin muchas actividades económicas exitosas, entre las cuales no falta la considerada presencia salvaje de los indios con los que tendrán que enfrentarse, o la de un ejército autoritario y unos agentes institucionales que los engañan con planes de colonización que no se llevan a cabo, y que los dejan indefensos frente a los abusos.

Ahora bien, sin que se desvanezca esta representación, el texto pasa del rechazo de las sociedades de destino al atractivo de su componente humano local, convirtiéndolo en un espacio accesible a los extranjeros:

Desprovistas de la rigidez y tiesura de ciertos elevados círculos de Europa, poseen esa dulzura en la conversación y esa ductilidad en las costumbres que tan agradables y simpáticas hacen a los pueblos habitadores de las regiones meridionales del antiguo continente.

No poseerán, es cierto, tan esmerada delicadeza de perfiles como lo más escogido de las verdaderas y antiquísimas familias de abolengo, pero en cambio encantan insensiblemente y subyugan sin gran esfuerzo al extranjero que á aquellos países llegan y estrecha distancias en sociedad.

[...] Un deber de imparcialidad, único que guía nuestra pluma y que tiene un doble y trascendental objetivo, nos obliga á decir: primero, que la emigración vasco-navarra es la que encuentra más simpatía en América; y segundo, que la emigración vasco-navarra es la más fácil en adaptarse a aquellos usos y costumbres: debiendo observarse que sucede también vice-versa.

[...] Los vascos son allí siempre vascos.

Las simpatías de todas las clases sociales son para los euskaros: un vasco la mejor recomendación la lleva consigo [...].

Quien hable el vascuence tiene adelantado la mitad del camino.

Más que la mejor carta de recomendación vale una boina. (Colá y Goiti 1883: 83).

Sin embargo, a pesar del sentimentalismo en el que se inscribe la emigración de los vascos, en general, la emigración representa una grave alteración de la moral nacional-colectiva. Los emigrantes que regresan a su lugar de origen, serán concebidos en términos de seres infectados que se han expuesto a una serie de peligros por abandonar su tierra. Una tierra que se presume de costumbres honradas, libre de explotación y protectora de sus habitantes.

...¿cuál es la situación de los jóvenes cuando vuelven al seno de sus familias? ¿qué cambios observan estas en aquellas?

Uno absoluto y deplorable.

Absoluto por afectar al alma y al cuerpo.

Deplorable, por ser el reverso del en que fueron.

En efecto, no es preciso estar dotado de un gran espíritu de observación para comprenderlo.

El alma insensible o casi, insensible para los sentimientos religiosos: o presa de la duda o abandonada al indiferentismo. El cuerpo débil y anémico e incapaz para rudas faenas agrícolas y aún para fuertes labores domésticas.

El alma poseída por avidez insaciable de brillantes distracciones. El cuerpo esclavo de repugnancia invencible al trabajo cotidiano.

El espíritu volando tras ambiciones irrealizables. La materia descontenta hasta de su propia existencia.

Fueron puras y castas, laboriosas y cristianas.

Vuelven ligeras y desenvueltas, apáticas e irreligiosas.

¿Hay excepciones?

Pocas (Colá y Goiti 1883: 79).

La dramatización de los peligros de la emigración que expresan estos libros se torna fundamental para intentar reconciliar a los emigrantes, considerados al servicio de sus propias ambiciones, con la imagen de una comunidad nacional reducida a los lazos protectores de parentesco y amistad de un casi imaginario ambiente medieval. Estas prácticas de reconciliación no necesariamente implican una apología del pasado, sino más bien formas terapéuticas que permitan curar la emigración diagnosticada como un mal de los tiempos modernos a través de la influencia moral que puedan ejercer curas, padres de familia o alcaldes de los pueblos. El periódico de Pamplona *El Navarro* publica el 10 de mayo de 1881 una circular del gobernador civil de Navarra, José María Gastón, dirigida al alcalde de Pamplona, de la que extraemos lo siguiente:

Bien se me alcanza, señor Alcalde, que no existen en mi esfera de acción, ni en la de V. medios de castigar tales seducciones, porque representando a un gobierno cuyo lema es la mayor libertad posible dentro del orden más completo, no podemos impedir el ejercicio de derechos consignados en el Código fundamental; más si podemos y debemos oponer enérgica é incesantemente nuestra propaganda del bien y la verdad nuestro leal consejo, paternal pudiera llamársele, á la propaganda y consejos que extravían, y que tanto por desgracia conducen á la juventud navarra á peligros y lágrimas, cuando ya el daño se hace irremparable [...].

Hágales V. saber que dejan el trabajo rudo y penoso que soportan, pero libre al fin, para encontrar en tierras lejanas otros más costosos para la humana flaqueza; trabajo sin expansión, sin libertad, sin consuelo apenas: todo el dependiente del interés, y de la voluntad de gente que los explotan y sugeto (*sic.*) á vicisitudes varias y casi siempre angustiosas.

Hágales V. saber que con esa emigración inexplicable (*sic.*), menoscaban el santo amor a sus montañas, que todo buen navarro tiene la obligación de guardar como sagrada herencia de sus antepasados; que ya es hora de que ilustrados por la verdad desatiendan las sugerencias encaminadas a mantener en ellos vida la preocupación heredada de que la América es un emporio de felicidad y de riquezas; y que nadie debe, contagiado por relatos brillantes, emprender un largo viaje, abandonando el país donde ha pasado los mejores años de su vida y en el que cuenta con amistades que le sirven como de segunda familia (*El Navarro*, n.º 562, 10 de mayo de 1881).

La labor instructiva-tutelar de alcaldes y curas que se impulsaba desde gobernación para lograr fijar a la población en la localidad, quedaba inscrita en el conjunto de relaciones cotidianas de poder establecidas sobre un importante sistema clientelar. Este sistema determinaba, entre otros, quién podía o no salir de la localidad mediante el «permiso de vecindad» que otorgaban las propias autoridades locales, «las recomendaciones de buena conducta» de los patronos o los «contratos» de empresarios (Moreno Luzón 1996).

No es intención de este trabajo analizar la eficacia del papel tutelar de estos agentes locales en la misión encomendada, pero podríamos considerar que en un contexto cotidiano de miseria en donde no era fácil reconocer un Estado central prestigioso y con recursos a través de sus funcionarios locales (alcaldes, gobernadores), sino más bien ver en ellos la presencia de *facilitadores* que ayudaban o no a moverse por el mundo, no resultaría sencillo inducir comportamientos que fijasen a los individuos en el territorio, a menos que se recurriera puntualmente a otras estructuras de autoridad establecidas en el interior de la familia (la autoridad paterna) para salvaguardar el *honor*

de las mujeres, especialmente de comunidades rurales, que podrían estar siendo sometidas a *enganches deshonestos*²⁹.

Teniendo en cuenta las redes de relaciones de poder e interdependencia y disputa entre sectores, agentes e instituciones en torno al control y gestión de la emigración a finales del siglo XIX, no es de extrañar que en el año 1907 el Estado central elaborara una nueva ley de emigración en la que el primer artículo reconoce «la libertad de todo español para emigrar» y, paralelamente, establece limitar ese derecho bajo un «carácter tutelar»³⁰, invistiendo para ello de facultades y atribuciones a una nueva institución estatal, el Consejo Superior de la Emigración, y eliminando de dicho ejercicio a las autoridades gubernamentales y locales.

CONCLUSIÓN

A lo largo de este trabajo hemos querido sumar esfuerzos a la larga tarea emprendida desde las ciencias sociales en torno a los estudios del conocimiento vinculados a las condiciones históricas, políticas y sociales que le dan sentido, y a los análisis provenientes de la antropología política que profundizan en los procesos de formación y construcción del Estado nacional sobre el cual dicho conocimiento se sustenta (expertos, comisiones, estadísticas, publicaciones, etc.) como forma de ejercer una determinada voluntad de poder y legitimidad estatal (Stoler 1995; Corrigan y Sayer 2007; Bourdieu 2014). Como hemos podido destacar, sus principales aportes encontraron resonancia en un abordaje histórico-antropológico (Comaroff y Comaroff 1992) que utilizamos para analizar la relación que se establece a finales del siglo XIX entre diversos agentes del Estado español, sus expertos y las élites intelectuales que ayudaron a moldear formas de hacer política y conocimiento en torno al control de la población que se dirigía al extranjero. Esta relación, que en ningún caso fue producto de un fenómeno forzado, dio lugar a la conjunción de diversos agentes del Estado (los expertos o entendidos) impregnados de una ideología liberal y nacionalista que buscaban en el conocimiento una forma de organización civilizada de las poblaciones dentro de un Estado moderno y un grupo de intelectuales que, más allá de su capital social y político, había demostrado su interés y condición de entendidos sobre la emigración del país. Si bien, como dice Santos Juliá (1998: 117), los grandes representantes de la élite intelectual del país de finales del XIX (Baroja, Unamuno, etc.) podían compartir una determinada sensibilidad ante la realidad que les rodea sin grandes intenciones de incidir en ella, por el contrario el conjunto de escritores burgueses y urbanos con los que hemos trabajado dentro de un campo intelectual diversificado hicieron suya la función de iluminar a un pueblo al que había que transformar (*enseñarles el camino*) y vincular a la nación. Por lo tanto, estudiar y conocer la emigración se convierte en una

²⁹ La mayor parte de las referencias en torno a la emigración de las mujeres que viajaban solas, estaba asociada a la prostitución en los lugares de destino y a la deshora que esto causaba en las comunidades de origen.

³⁰ En relación al carácter tutelar de la Ley de Emigración de 1907, véase el trabajo realizado por Josep Cabañete Pérez (2008).

de las primeras formas de insertarla dentro de la nación, logrando sustituir al objeto ausente (el emigrante) por una imagen dentro de la memoria colectiva (Chartier 2000) que garantice la condición de existencia de una unidad nacional y la pasión por una nación.

La producción de conocimiento social, a través de las memorias, libros y folletos impulsados por el gobierno a partir de 1881, nos muestra una población emigrante imaginada como individualista y culturalmente inferior. Este imaginario fue clave para impulsar tácticas de gobierno que permitiesen contener a los emigrantes en el territorio a través de la cultura mediante la difusión de los considerados verdaderos conocimientos bajo parámetros moralizantes, e infundiendo el miedo con el fin de lograr que renunciasen a sus deseos egoístas a favor de un poder superior (la aldea, la localidad, la nación) que los protegiese y ejerciese su poder en beneficio de la comunidad.

Por otra parte, como habíamos adelantado, la importancia de esta producción de conocimiento reside en que supuso el preámbulo que orientó los estudios sobre emigración como hecho científico en campos académicos específicos. Podemos constatar su influencia en el cuerpo de técnicos del Estado que fueron consagrados a finales del XIX para cuantificar la emigración anualmente en el marco del Instituto Geográfico y Estadísticas. A partir de 1882, las estadísticas se encargarán de transformar el conjunto de datos dispersos que provenía de diversos agentes en ficciones sólidas bajo la magia solvente de los números. A pesar de ello, seguirán explicando las causas de la emigración por el exceso de la población, las ansias de aventura o el espíritu aventuro de los emigrantes, tal como podemos comprobar en las Estadística de la Emigración e Inmigración de España en los años de 1882 a 1890 (Dirección General 1891).

A su vez, estos trabajos se convertirán en relevantes para otros autores que a principios del siglo XX continuaban publicando libros sobre emigración bajo el auspicio no solo de las diputaciones sino de asociaciones privadas o Reales Academias³¹ que posibilitaban ampliar el campo editorial. Estas obras intentaban validar algunos de los efectos de realidad que invocan los textos analizados a través de saberes y habilidades conseguidos académicamente según el modelo de la investigación científica. A medida que se fueron institucionalizando las disciplinas autorizadas para hablar de lo social (la sociología, el derecho y la medicina) y consagrando los espacios para hacerlo (universidades, ateneos, reales academias, institutos), fue necesario demostrar que los nuevos estudiosos de la emigración sabían lidiar de forma práctica con los problemas sociales del país, como lo hicieron en su momento los primeros entendidos que hemos analizado³².

Bajo la lógica político-cultural nacida a finales del siglo XIX para legitimar y justificar prácticas nacionalistas y de control sobre el movimiento de la población a países extranjeros, el carácter egoísta del emigrante español se transformará en un princi-

³¹ En el año 1888 se publica la memoria *El problema de la emigración* por Cristóbal Botella (1888), obra premiada por la Real Academia de las Ciencias Morales y Política por concurso en el año 1886.

³² Algunos de estos académicos interesados en la emigración como fenómeno social formaron parte del Instituto de Reformas Sociales creado en 1903 y de la Comisión de Reformas Sociales (1883) como por ejemplo, el conocido sociólogo Gumersindo de Azcárate.

pio ideológico que, con ciertas re-significaciones, orientará implícitamente múltiples teorías sobre los procesos migratorios basadas en las premisas de la elección racional. Como así también pasará a formar parte del imaginario colectivo de varios sectores de la sociedad que, como menciona Sayad (2010: 108), aún hoy, contribuyen a que el emigrante deba demostrar y justificar que su salida no ha sido producto de un acto personal sino de «una conducta colectiva de abnegación al grupo y llevada a cabo por el bien del grupo».

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Álvarez Junco, José. 1995. «Élites y nacionalismo español». *Política y Sociedad* 18: 93-105.
- Arendt, Hannah. 1988. *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Barthes, Roland. 1987. *El susurro del lenguaje: más allá de la palabra y la escritura*. Barcelona: Paidós.
- Botella, Cristóbal. 1888. *El problema de la emigración*. Madrid: Tipografía de los Huérfanos.
- Bourdieu, Pierre. 2014. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Anagrama.
- Cabañete Pérez, Josep. 2008. «La inspección de emigración (1907-1939): de la tutela paternalista al intervencionismo científico», en Espuny Tomás, María Jesús y Olga Paz Torres (coords.) *Inspección de Trabajo 1906-2006*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Cambrón Infante, Ascensión. 2000. «Emigración gallega y esclavitud en Cuba (1854). Un problema de Estado». *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña* 4: 83-108.
- Chartier, Roger. 1995. *Sociedad y escritura en la edad moderna. La cultura como apropiación*. México: Instituto Mora.
- Chartier, Roger. 2000. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Colá y Goiti, José. 1883. *La emigración vasco- navarra*. Vitoria: Imprenta de la Viuda e Hijos de Iturbe.
- Comaroff John y Jean Comaroff. 1992. *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder: Westview Press.
- Comisión Especial para Estudiar los Medios de Contener en lo Posible la Emigración por Medio del Desarrollo del Trabajo. 1882. *Memoria presentada por la Comisión al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Actas, dictámenes, interrogatorios y documentos*. Madrid: Imprenta «El Correo».
- Contreras Reyes, Francisco. 1996. «Recluta masiva de andaluces y su inserción social en Argentina (siglo XIX). Notas para su estudio». *Anuario de Estudios Americanos* 53(2): 173-197
- Corrigan, Philip y Sayer Derek. 2007. «La formación del Estado inglés como revolución cultural», en Lagos María y Pamela Calla (eds.). *Antropología del Estado: dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. Bolivia: INDH/PNUD.
- Cristóforis, Nadia Andrea. 2008. «Políticas y prácticas migratorias: los flujos de gallegos y asturianos a Buenos Aires (1840-1860)». *Revista de Indias* LXVIII, 244: 85-114.
- Díaz y Pérez, Nicolás. 1882. *Dictamen sobre las causas y origen de la emigración en las provincias de Baleares y Canarias*. Madrid: Imp. De M. Romero.
- Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. 1891. *Estadísticas de la Emigración e inmigración de España en los años de 1882-1890*. Madrid: Imprenta de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.
- Dupuy, Jean-Pierre. 1988. *El sacrificio y la envidia. El liberalismo frente a la justicia social*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Elias, Norbert. 1989 [1936]. *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elias, Norbert. 1999. *Los alemanes*. México: Instituto Mora.

- Fernández Vicente, María José. 2014. «De la tragedia de Saida al drama de Heliópolis: el “problema migratorio” en España», en Almudena Delgado Larios (coord.) y Paul Aubert (estudio introductorio), *Conflictos y cicatrices: fronteras y migraciones en el Mundo Hispánico*. Madrid: Dykinson.
- Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- Garrido Buj, Santiago. 2015. «Los otros esclavos: La sustitución de la mano de obra esclava africana en la Cuba colonial». *Revista de Derecho UNED* 16: 963-987.
- Gómez Ochoa, Fidel. 2004. «Problemas sociales y conservadurismo político durante el siglo XIX». *Historia contemporánea* 29: 591-624.
- Hirschman, Albert. 1978. *Las pasiones y los intereses: Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Juliá, Santos. 1998. «Literatos sin pueblo: la aparición de los “intelectuales” en España». *Studia Histórica. Historia contemporánea* 16: 107-121.
- López Martínez, Miguel. 1881. *Informe sobre la emigración*. Madrid: Lucas Polo
- Los Arcos, Javier. 1881. *Proyecto de Ley para la creación de colonias*. Madrid: Lucas Polo.
- Malthus, Thomas. 1846. *Ensayo sobre el principio de la población*. Madrid: Establecimiento literario y tipográfico de D. Lucas González y Compañía.
- Mannheim, Karl. 1941 [1936]. *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Martín Valdepeñas-Yagüe, Elisa. 2007. «La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País durante la dominación francesa (1808-1813)». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V. Historia Contemporánea* 19: 295-329.
- Mateo Dieste, Josep Lluís. 2014. «Imágenes y ambivalencia de la política española hacia la esclavitud en Marruecos (1880-1930)». *Historia y política* 31: 255-280.
- Moreno Luzón, José Javier 1996. *El Conde de Romanones: caciquismo y política de clientelas en la España de la Restauración*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Naranjo Orovio, Consuelo. 1999. «Los trabajos y los días: colonos gallegos en Cuba en el siglo XIX». *SEMATA: Ciencias Sociales y Humanidades* 11: 191-215.
- Palma García, Dolores. 1984. «Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII». *Cuadernos de Historia Contemporánea* 5: 37-56.
- Pratt, Mary Louise. 2010. *Ojos Imperiales. Literatura de viajes y transculturación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Saco y Brey, Emilio. 1881. *La emigración de Galicia y Asturias. Sus causas y sus efectos. Medios racionales para contenerla y dignificarla*. Madrid: Imprenta de Enrique Teodoro.
- Sánchez Rodríguez, María José. 2003. *La enseñanza de las letras en la educación de la mujer española (siglos XIII-XIX)*. Tesis de Doctorado. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10481/4626>>.
- Sarasúa, Carmen. 2005. «Trabajo y trabajadores en la España del siglo XIX». *Working Papers* 7: 1-24. Universidad Autónoma de Barcelona. Unidad de Historia Económica.
- Sayad, Abdelmalek. 2010. *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Seco Serrano, Carlos. 1988 «El Instituto de Reformas Sociales: un empeño conciliatorio entre dos ciclos revolucionarios». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derecho del trabajo. Centenario del Instituto de Reformas Sociales* 1(extra): 27-37.
- Sépúlveda Muñoz, Isidro. 2002. «De intenciones y logros: fortalecimiento estatal y limitaciones del nacionalismo español en el siglo XIX». *Amnis. Reveu de civilisation contemporaine Europe-Amériques* 2: [s. p.]. doi: 10.4000/amnis.137
- Solano, Francisco de y Pilar Ponce (eds.). 1988. *Cuestionarios para la formación de las relaciones geográficas de Indias. Siglo XVI y XIX*. Madrid: Consejo Superior de investigaciones Científicas.
- Stoler Anne Laura. 1995. *Race and the education of desire: Foucault's history of sexuality and the colonial order of things*. Durham, NC: Duke University Press.
- Vázquez González, Alejandro. 2001. «Los nuevos señores del entramado comercial de la emigración a América por puertos gallegos: Los consignatarios de las grandes navieras transatlánticas,

- 1870-1939», *VII Congreso internacional de la Asociación de Historia Económica (19-21 de septiembre de 2001, Zaragoza). Ponencias y comunicaciones*. CD-ROM. [S. l.]: [s. n.].
- Vila Vilar, Enriqueta. 1980. La esclavitud americana en la política española del siglo XIX. *Estudios latinoamericanos* 6: 385-403.
- Yáñez Gallardo, César 1999 «La emigración catalana a América. Una visión a largo plazo», en Eiras Roel Antonio (ed.) *La emigración española a Ultramar (1492-1914)*. Madrid: Tabapress.

Fecha de recepción: 26 de octubre de 2016

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2017